



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA DIEZ DE DICIEMBRE DE DOS MIL TRECE.**

En el Salón de Comisiones del Palacio Municipal, sede del Excmo. Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda, siendo las diez horas y veinticinco minutos del día **DIEZ de DICIEMBRE de DOS MIL TRECE**, se reúne, en sesión **EXTRAORDINARIA URGENTE** y primera convocatoria, la Junta de Gobierno Local; bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, **DON VÍCTOR MORA ESCOBAR**, y asistiendo los y las Tenientes de Alcaldesa, **DON JUAN MARÍN LOZANO**, **DOÑA INMACULADA MUÑOZ VIDAL**, **DOÑA ELENA SUMARIVA GALLEGO** y **DON RAFAEL LOUZAO GUERRERO**. No asiste doña Milagrosa Gordillo López. Asiste también la Viceinterventora Municipal doña Alicia Martínez-Ancín González, actuando como Secretario en funciones, la Técnico de Administración General doña Patricia Rodríguez Goás.

Abierta la sesión por el Presidente, se pasa al estudio y resolución de los asuntos que componen el Orden del Día:

**ASUNTO PRIMERO: RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA DE LA CONVOCATORIA.**

Motivada la urgencia por la Presidencia, dando cumplimiento a lo establecido en el art. 79 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (ROFRJEL), se somete a votación resultando **APROBADO** por **UNANIMIDAD**, por lo que el Presidente, dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 98 del ROFRJEL, proclama adoptado el siguiente **ACUERDO**:

**ÚNICO:** Ratificar la urgencia de la convocatoria.

**ASUNTO SEGUNDO: EXPEDIENTE N.º 59/13, RELATIVO AL CONTRATO DE SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL ALUMBRADO Y EXORNOS EXTRAORDINARIOS DE LOS EVENTOS FESTIVOS DE 2013 (NAVIDAD Y REYES) Y 2014 (HASTA LA FESTIVIDAD DE NTRA. SRA. DE LA CARIDAD): ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.**

Vistos los documentos que integran el expediente reseñado en la Unidad de Contratación con el número 59/2013, relativo al Contrato de Suministro para la Instalación y Mantenimiento de Alumbrado y Exornos Extraordinarios de los Eventos Festivos de 2013 (Navidad) y 2014 (hasta la Festividad de Ntra. Sra. de la Caridad), en el que constan entre otros, los siguientes documentos:

- Acuerdo de la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 12/11/2013, por el que se autoriza el gasto y se aprueba el expediente de contratación.
- Acuerdo de la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 05/12/2013, de admisión de ofertas y se requiere la documentación a la que ha obtenido la mayor puntuación.
- Documentación aportada por la entidad propuesta como adjudicataria.
- Propuesta de la Teniente de Alcaldesa delegada del Área de Economía, Hacienda y Desarrollo Sostenible, de 10/12/2013

Y siendo competente en virtud de la delegación efectuada mediante Decreto n.º 2545, de 19 de septiembre de 2013 (BOP n.º 186 de 27-09-2013), la Junta de Gobierno Local **RESUELVE**:

**PRIMERO:** Adjudicar el contrato relativo al Suministro de Instalación y Mantenimiento del Alumbrado y Exornos Extraordinarios de los Eventos Festivos de 2013 (Navidad) y 2014 (hasta la Festividad de Ntra. Sra. de la Caridad), ambas incluidas, a la entidad **ILUMINACIONES RIVAS, S.A.** con C.I.F. A-14.067.052, domiciliada en Puente Genil (Córdoba), Carretera de los Arenales, Km. 1, por un importe de **CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS EUROS (156.400,00 € IVA incluido**, con un plazo de ejecución de **UN (1) AÑO** y con sujeción a los Pliegos que regulan el contrato y la oferta formulada por el

FIRMADO POR	FECHA FIRMA	CERT. EXPEDIDO	CERT. CADUCIDAD
RODRIGUEZ GOAS PATRICIA	11/12/2013 13:26:01	18/07/2012	18/07/2015
 10.238.5.5 / 1386760188354908	FECHA Y HORA	11/12/2013 13:26:01	
	PÁGINA	1 / 2	



# Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda

Secretaría General  
MTM/mvn

adjudicatario.

Acta de la sesión extraordinaria urgente celebrada por la Junta de Gobierno el día 10 de diciembre de 2013.

**SEGUNDO:** Dar traslado de la resolución adoptada a las entidades participantes en la licitación y publicar la misma en el Perfil del Contratante de este Ayuntamiento.

**TERCERO:** La entidad adjudicataria deberá formalizar el correspondiente contrato en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente a la recepción de la notificación de adjudicación, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 156.3 del Real Decreto Ley 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Presidente se levanta la sesión, siendo las diez horas y treinta y cinco minutos, de lo que como Secretario doy fe.

**El Secretario General en funciones, la Técnico de Admón. General, Fdo.: Patricia Rodríguez Goás**

FIRMADO POR	FECHA FIRMA	CERT. EXPEDIDO	CERT. CADUCIDAD
RODRIGUEZ GOAS PATRICIA	11/12/2013 13:26:01	18/07/2012	18/07/2015
 10.238.5.5 / 1386760188354908	FECHA Y HORA	11/12/2013 13:26:01	
	PÁGINA	2 / 2	

Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica. Puede verificar dicha firma en [http://195.235.56.27:9090/pfirma1.3/pf\\_verificarFirmaDocumento.jsp](http://195.235.56.27:9090/pfirma1.3/pf_verificarFirmaDocumento.jsp)